UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 920 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 04 SET. 2019

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas tiene programado el viaje de estudios de Escuela Profesional de Biología a participar en el congreso XX CONEBIO de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a realizarse en la ciudad de Lambayeque, siendo el itinerario Ayacucho – Lambayeque - Ayacucho, por el periodo de ocho (08) días, a partir del 07 al 14 de setiembre de 2019;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Biológicas a través de la Resolución Decanal N° 141-2019-UNSCH-FCB-D, de fecha 19 de agosto de 2019, y la opinión favorable de la Oficina General de Administración mediante Memorando N° 3964-2019-UNSCH-OGA; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de sesenta y cinco (65) alumnos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas a participar en el congreso XX CONEBIO de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a realizarse en la ciudad de Lambayeque, por el periodo de ocho (08) días, a partir del 07 al 14 de setiembre de 2019, con itinerario Ayacucho – Lambayeque - Ayacucho, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa (EGR-321), con la conducción de los servidores Víctor Meneses Morales y Walter Pacheco Tello, bajo la responsabilidad de los docentes Dr. Carlos Emilio Carrasco Badajoz y Dr. Jesús Javier Ñaccha Urbano, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 920 -2019-UNSCH-R

N°	Apellidos y Nombres
1	ALBARRAN CORDERO, Andrea Mayeli
2	ALCA CARRASCO, Kenny Cesar
3	AÑAÑOS MENDOZA, Digna Milagros
4	ARCE ESPINOZA, Abiud Magog
5	ARONES CHUCHON, Alexandra Miriam
6	AYALA MIGUEL, Marcial
7	BAES MENDOZA, Karol Franklin
8	BAUTISTA MORALES, Margot Guiovana
9	BERROCAL PILCO, Basthi Sofia
10	BORDA LIZARBE, Marco Antonio
11	CALDERON DE LA CRUZ, Ruth Noelia
12	CAMPOS ARCE, Orlando
13	CARBAJAL GUTIERREZ, Yanina
14	CASTILLO VEGA, Michael
15	CCAHUANA INGANACIO, Alexander
16	CEPIDA LAHUANA, Ausbel Walter
17	CONTRERAS MANCILLA, Nadessha Jhenyfer
18	CONTRERAS PINZAS, Jhoselyn Pamela
19	CORDERO RUA, Kattery Rossabel
20	CURO PALOMINO, Betzaida
21	CURO RIMACHI, Nizza Madeleyne
22	ESCRIBA GUTIERREZ, Edgar
23	FLORES HUARACA, Cesar Arturo
24	GAMBOA HUAMANÍ, Yoselyn Anai
25	GODOY TRELLES, Rosibel Wendy
26	GOMEZ BARZOLA, Carolina
27	GOMEZ PATIÑO, Romario Ronaldiño
28	GOMEZ QUISPE, Anali Rosmery
29	GOMEZ TINEO, Nelson Erick
30	GUERRERO YALLI, Luz Nataly
31	HANAMPA BELLIDO, Luz Berli
32	HERMOZA PALOMINO, Qorally Lazli
33	HUAMAN TOMAYLLA, Edwin
34	HUAMANI CHOQUE, Eduardo Ronal
35	JUOLIZBERTTI QUISPE, Mario Renzo
36	LABIO CARDENAS, Yovana Katerin
37	LAHUANA BERROCAL, Ciro Martin
38	LUJAN ORTIS, Jhon Erick

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 920 -2019-UNSCH-R

39	MALDONADO ARONI, Mayra Marisol
40	MALLCCO RAFAEL, Luz Maday
41	MARQUINA DE LA CRUZ, Kennet Joseph
42	MAYHUA TINEO, Maricielo Keila
43	MELGAR RUYRO, Emma Yolanda
44	MEZA HUAMAN, Juan Pedro
45	MITMA ENCISO, Maria Teresa
46	MORENO HINOSTROZA, Carolina
47	NOA HUAYRA, Jhon Brayan
48	ONOCC FLORES, Jhonatan
49	ORTEGA AVILES, Fatima Antoaneth
50	PALOMINO RUIZ, Estefany Astrid
51	PARIONA HUAMANI, Kevin Anderson
52	QUISPE SANCHEZ, Adamelita
53	QUISPE CARRASCO, Magali
54	QUISPE ROCA, Maida
55	RAMIREZ PALACIOS, Ervin Rofield
56	REGINALDO QUISPE, Ronny Jefferson
57	ROJAS CIPRIAN, Yasmit
58	ROJAS HUAMAN, Yajima Izumi
59	ROMANI QUISPE, Esteban
60	ROMANI ROSAS, Rosa Noemi
61	SUMARI MISAICO, Yhony
62	VELARDE LAINES, Rossy Fiorella
63	VENTURA MENDOZA, Samuel Jhenry
64	YACE TOMAYLLA, Jhon William
65	HUAMAN ZAMORA, Jhon Admerson

Articulo 2.- PRECISAR que los docentes responsables de la delegación, mencionada en el artículo 1° de la presente resolución, a su retorno deberá presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias Biológicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. RUBÉN QUÍN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 920 -2019-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
Escuela Profesional de Biológica
Oficina General de Responsabilidad Social
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Escuela Profesional de Obstetricia
Archivo

CAZP/fph